

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

14495 *Resolución de 25 de agosto de 2009, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas a la conservación de negativos y soportes originales, en la convocatoria del año 2009.*

Por Resolución de 3 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 2009) se convocaron las ayudas a la conservación de negativos y soportes originales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción, reservándose a tal fin la cantidad de 1.000.000 de euros.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y el punto séptimo de la resolución de convocatoria de ayudas, por resolución de esta Dirección General de 27 de julio de 2009 se concedieron las ayudas a la conservación de negativos y soportes originales en la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido por la Ley General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 27 de julio de 2009 por la que se conceden en concepto de ayuda para la conservación de negativos y soportes originales, con cargo a la aplicación presupuestaria 24-101-470, «Fondo de protección a la cinematografía», del programa 335C «Cinematografía», del presupuesto de gastos del Organismo para 2009, las siguientes ayudas a las empresas que a continuación se relacionan; por las películas e importes que se indican resultantes de aplicar el 50 por 100 al coste reconocido como subvencionable en cada caso, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada productora en la realización de las mismas.

TÍTULO	EMPRESA CIF Y %	Coste total presentado	Coste total subvencionable	Importe ayuda
2 RIVALES CASI IGUALES.	LIFE PICTURES S.L. CIF: B63658652 PORC: 24,38.	102.283,47	37.390,30	4.557,88
8 CITAS.	IMPALA, S.A. CIF: A28089100 PORC: 50.	119.658,74	53.000,00	13.250,00
8 CITAS.	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SRL CIF: B82045840 PORC: 50.	119.658,74	53.000,00	13.250,00
AMORES LOCOS.	ANGEL DURANDEZ ADEVA CIF: 01606701J PORC: 2,75.	41.786,82	38.118,29	524,13
AMORES LOCOS.	IROKO FILMS, SL CIF: B82430190 PORC: 0,6.	41.786,82	38.118,29	114,35
AMORES LOCOS.	NADA MUSIC, S.L. CIF: B84172311 PORC: 1,05.	41.786,82	38.118,29	200,12
AMORES LOCOS.	NIX FILMS, A.I.E. CIF: V64977242 PORC: 95.	41.786,82	38.118,29	18.106,19
AMORES LOCOS.	QUIEREME PRODUCCIONES, S.L. CIF: B84115138 PORC: 0,6.	41.786,82	38.118,29	114,35
AQUA, EL RIO ROJO.	QUIMELCA S.L. CIF: B63191530 PORC: 100.	38.335,45	30.952,06	15.476,03
CAMINO.	MEDIAPRODUCCION S.L. CIF: B60188752 PORC: 50.	55.504,26	55.504,26	13.876,07
CAMINO.	PELICULAS PENDELTON, S.A. CIF: A80317233 PORC: 50.	55.504,26	55.504,26	13.876,07
CANT DELS OCELLS, EL.	ANDERGRAUM FILMS S.L. CIF: B17713884 PORC: 60.	82.178,08	48.432,59	14.529,78
CANT DELS OCELLS, EL.	EDDIE SAETA, S.A. CIF: A59100347 PORC: 40.	82.178,08	48.432,59	9.686,52
COBARDES.	ANTENA 3 FILMS S.L. CIF: B82832841 PORC: 50.	30.589,17	24.385,91	6.096,48
COBARDES.	CASTELAO PRODUCTIONS, S.A. CIF: A61026647 PORC: 50.	30.589,17	24.385,91	6.096,48
CORONEL MACIA, EL.	FILMS DE L' ORIENT, SL. CIF: B60671351 PORC: 100.	258.097,17	104.751,45	52.375,73
CRONOCRIMENES, LOS.	KARBO VANTAS ENTERTAINMENT, S.L. CIF: B95060794 PORC: 48.	56.664,86	33.854,02	8.124,96
DIE STILLE VOR BACH.	PEDRO PORTABELLA RAFOLS CIF: 37459997N PORC: 100.	37.158,90	31.379,04	15.689,52

TÍTULO	EMPRESA CIF Y %	Coste total presentado	Coste total subvencionable	Importe ayuda
FUERA DE CARTA.	ANTENA 3 FILMS S.L. CIF: B82832841 PORC: 50.	50.427,18	31.611,82	7.902,96
FUERA DE CARTA.	CANGURO PRODUCCIONES S.L. CIF: b64526700 PORC: 50.	50.427,18	31.611,82	7.902,96
GENTE DE MALA CALIDAD.	TELECINCO CINEMA S.A.U. CIF: A81560948 PORC: 50.	29.971,28	29.971,28	7.492,82
GENTE DE MALA CALIDAD.	TELESPAN 2000 S.L. CIF: B82362294 PORC: 50.	29.971,28	29.971,28	7.492,82
GIRASOLES CIEGOS, LOS.	ESTUDIOS ORGANIZATIVOS Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS,S.L. CIF: B83141887 PORC: 13,35.	36.224,12	36.224,12	2.417,96
GIRASOLES CIEGOS, LOS.	PRODUCCIONES LABAROUTA, S.L. CIF: B32356792 PORC: 11.	36.224,12	36.224,12	1.992,33
GIRASOLES CIEGOS, LOS.	PRODUCCIONS A MODIÑO S.L. CIF: B32272460 PORC: 31,15.	36.224,12	36.224,12	5.641,91
GIRASOLES CIEGOS, LOS.	SOCIEDAD GENERAL DE CINE, S.A CIF: A81626541 PORC: 44,5.	36.224,12	36.224,12	8.059,87
JUEGO DEL AHORCADO, EL.	AMIGO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS,S.L. CIF: B83259853 PORC: 36,25.	44.506,63	44.506,63	8.066,83
JUEGO DEL AHORCADO, EL.	LENON PRODUCCIONES,S.L. CIF: B84396985 PORC: 36,25.	44.506,63	44.506,63	8.066,83
JUEGO DEL AHORCADO, EL.	OVIDEO TV S.A. CIF: A08983264 PORC: 27,5.	44.506,63	44.506,63	6.119,66
KASERON, EL.	JUST FILMS,S.L. CIF: B62320957 PORC: 51,21.	54.988,80	54.988,80	14.079,88
LINCE PERDIDO, EL.	GREEN MOON ESPAÑA,S.L. CIF: B92376458 PORC: 35.	129.594,71	66.000,46	11.550,08
LINCE PERDIDO, EL.	KANDOR GRAPHICS,S.L. CIF: B18608802 PORC: 55.	129.594,71	66.000,46	18.150,13
LINCE PERDIDO, EL.	PERRO VERDE FILMS S.L. CIF: B70028006 PORC: 10.	129.594,71	66.000,46	3.300,02
MELISSA P.	PENTAGRAMA FILMS S.L. CIF: B83079012 PORC: 100.	58.225,98	27.842,31	13.921,16
MORTADELO Y FILEMON MISION: SALVAR LA TIERRA.	ZETA AUDIOVISUAL S.A. CIF: A58477837 PORC: 50.	70.062,17	58.876,95	14.719,24
NO ME PIDAS QUE TE BESE PORQUE TE BESARE.	RODAR Y RODAR CINE Y TELEVISION, S.L. CIF: B60909983 PORC: 86,78.	68.874,95	40.917,61	17.754,15
QUE PAREZCA UN ACCIDENTE.	REALIZACIONES AUDIOVISUALES, A.I.E. CIF: V85176295 PORC: 66,5.	49.356,19	31.950,32	10.623,48
QUE PAREZCA UN ACCIDENTE.	TELECINCO CINEMA S.A.U. CIF: A81560948 PORC: 30.	49.356,19	31.950,32	4.792,55
QUE PAREZCA UN ACCIDENTE.	TORNASOL FILMS, SA CIF: A78479532 PORC: 3,5.	49.356,19	31.950,32	559,13
RIVALES.	COLOMO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS,S.L. CIF: B84428291 PORC: 20.	36.110,54	36.110,54	3.611,05
RIVALES.	MEDIA FILMS,S.L. CIF: B60593878 PORC: 80.	36.110,54	36.110,54	14.444,22
TRANSIBERIAN.	CASTELAO PRODUCTIONS, S.A. CIF: A61026647 PORC: 70.	151.984,77	93.848,60	32.847,01
TRANSIBERIAN.	TELECINCO CINEMA S.A.U. CIF: A81560948 PORC: 30.	151.984,77	93.848,60	14.077,29
ULTIMO JUSTO, EL.	ANTENA 3 FILMS S.L. CIF: B82832841 PORC: 50.	37.729,20	28.333,54	7.083,38
ULTIMO JUSTO, EL.	CASTELAO PRODUCTIONS, S.A. CIF: A61026647 PORC: 50.	37.729,20	28.333,54	7.083,38
UNA PALABRA TUYA.	FILMANOVA INVEST,S.A. CIF: A15911860 PORC: 51.	98.963,76	54.457,92	13.886,77
UNA PALABRA TUYA.	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SRL CIF: B82045840 PORC: 49.	98.963,76	54.457,92	13.342,19
ZHAO.	LA PENULTIMA PRODUCCIONES S.L. CIF: B97712806 PORC: 90,59.	104.924,80	57.308,00	25.957,65

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas.

Segundo.—La Resolución de 27 de julio de 2009, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y en el tablón de anuncios del Departamento, plaza del Rey, 1, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de notificación, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por otro lado, se informa que la presentación del mencionado recurso de reposición podrá efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de la oficina virtual «Registro Telemático» del Ministerio de Cultura (www.mcu.es/registro), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

Madrid, 25 de agosto de 2009.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Guardans Cambó.